

**SEGURIDAD Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL
VALENCIANA, S.A.**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (en adelante SEPIVA o la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los Administradores de SEPIVA el 25 de marzo de 1997 y aprobadas por el Consell de la Generalitat Valenciana, constituido en Junta Universal de Accionistas con fecha 17 de junio de 1997. Excepto por las salvedades que se describen en los apartados 1.2 y 1.3, la fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación global, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 Según se comenta en el apartado 2 de la memoria relativo a bases de presentación, el Consell de la Generalitat Valenciana efectuó la adscripción a SEPIVA de los bienes y derechos de las estaciones de inspección técnica de vehículos explotadas directamente por la Generalitat Valenciana hasta el año 1987. La citada adscripción se llevó a cabo sin contraprestación alguna, conservando la Generalitat Valenciana la titularidad de los bienes y derechos adscritos. Debido a que SEPIVA no dispone actualmente de información suficiente en cuanto al valor de los bienes adscritos, no es posible determinar el impacto que sobre las cuentas anuales de la Sociedad tendría la contabilización del derecho de uso sobre dichos bienes. Por otra parte la Sociedad tiene cedidos gratuitamente ciertos terrenos por los Ayuntamientos de las localidades en las que se ubican algunas estaciones de ITV, no estando reflejado en las cuentas anuales el valor atribuible a tales derechos.
- 1.3 El epígrafe Acreedores comerciales del pasivo del balance incluye las cuentas de Anticipos de clientes de ITV y Ascensores, con unos saldos al 31 de diciembre de 1996 de 302,2 y 87,4 millones de pesetas respectivamente. Tal como se indica en el apartado 4.2.12 de este Informe, al no disponer de detalles individualizados de dichos saldos no ha sido posible verificar la composición y razonabilidad de los mismos, ni la adecuada periodificación de los ingresos relacionados.
- 1.4 La Sociedad, en razón de su actividad de promoción de suelo industrial, tiene planteados varios procesos expropiatorios (ver apartado 4.2.3) cuya resolución definitiva, en el aspecto del justiprecio a satisfacer, no puede conocerse en el momento de formular las cuentas anuales del ejercicio 1996, recogándose en las mismas todos los compromisos conocidos y estimados hasta dicho momento.
- 1.5 A fecha de redacción de este Informe se desconocen los efectos que sobre la evolución futura de la Sociedad pudieran producirse como consecuencia de la

finalización de la adscripción a SEPIVA de las funciones de gestión de las estaciones de ITV (véase apartado 3.3).

- 1.6 Excepto por los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiesen podido verificarse los aspectos que se describen en los apartados 1.2 y 1.3 anteriores, y excepto por los efectos sobre las cuentas anuales del ejercicio 1996 que pudieran derivarse del desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 1.4 y 1.5 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 1996, que se adjuntan en el Anexo de este Informe, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SEPIVA al 31 de diciembre de 1996, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios contables generalmente aceptados que le son de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.7 El informe de gestión del ejercicio 1996, que se adjunta a las cuentas anuales, contiene las explicaciones que los Administradores de SEPIVA consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos que se consideran de interés, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Se ha comprobado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1996.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de SEPIVA de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1996. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo, de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de la Generalitat Valenciana 9/1995, de 31 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1996.
- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Orden de 28 de diciembre de 1994, del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, sobre información anual a rendir por las empresas públicas.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y considerando el alcance descrito, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de SEPIVA durante el periodo objeto de examen, excepto por el no cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1996, relativo a la solicitud de informes favorables de las Conselleries de Economía y Hacienda y Administración Pública, para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 4.4.2. En apartados posteriores de este Informe se indican los aspectos que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los responsables de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de SEPIVA

El Consell de la Generalitat Valenciana, mediante el Decreto 67/1984, de 2 de julio, acordó la creación de la Sociedad Valenciana para la Promoción de Instalaciones Industriales, S.A., siendo su objeto social, entre otros aspectos, la preparación de suelo para asentamientos industriales y de servicios así como su correspondiente equipamiento. Por Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de 7 de diciembre de 1987 se modificó la denominación de la Sociedad y se adoptó la actual de Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (SEPIVA). Igualmente se acordó modificar el objeto social, ampliándolo entre otros a funciones de inspección técnica, gestión y control en el ámbito de la seguridad, calidad y normativa industrial. SEPIVA está adscrita, actualmente, a la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio.

En su sesión de 16 de mayo de 1995, el Gobierno Valenciano, constituido en Junta Universal de Socios de ambas empresas, aprobó realizar la fusión entre SEPIVA, entidad absorbente, y València, Parc Tecnològic (VPT), entidad absorbida, habiéndose formalizado la correspondiente escritura pública con fecha 20 de julio de 1995, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 2 de agosto de 1995.

3.2 Actividad desarrollada en 1996

Dada la variedad de actividades adscritas a SEPIVA, que durante el ejercicio 1996 se refieren a los mismos campos que el ejercicio precedente, en el apartado 4.4.4 de este Informe se aborda el análisis detallado de las mismas.

3.3 Fin de la adscripción a SEPIVA de las funciones de gestión de estaciones de ITV

Por Decreto 166/1997, de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, queda sin efecto la adscripción de funciones realizada a favor de SEPIVA, S.A, por los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 198/1987, de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, en materia de Inspección Técnica de Vehículos. En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de dicho decreto, el órgano competente de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio deberá iniciar el procedimiento de contratación de la gestión por concesión de las estaciones de ITV.

Con anterioridad al inicio de tales expedientes deberá suscribirse convenio de colaboración con SEPIVA, al objeto de formalizar el acuerdo expreso de encomienda de gestión de las funciones auxiliares que, según el artículo segundo, realizará SEPIVA.

El 17 de junio de 1997 se publicó en el DOGV el concurso para la contratación por lotes de la explotación en régimen de concesión administrativa del servicio de inspección técnica de vehículos. Se fija un plazo de concesión de 25 años con posibilidad de prórrogas hasta 75 años.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de SEPIVA del ejercicio 1996, junto con las cifras del ejercicio 1995, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

ACTIVO	31-12-96	31-12-95	Variación
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	-	200.000	(100%)
Inmovilizado	2.290.665	2.347.494	(2,4%)
<i>Gastos de primer establecimiento</i>	13.015	9.137	42,4%
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	19.880	19.782	0,5%
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	2.199.436	2.260.511	(2,7%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	58.334	58.064	0,5%
Activo circulante	4.519.234	3.922.996	15,2%
<i>Accionistas por desembolsos exigidos</i>	300.000	250.000	20,0%
<i>Existencias</i>	2.961.256	2.500.396	18,4%
<i>Deudores</i>	954.266	533.907	78,7%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	11.181	409.973	(97,3%)
<i>Tesorería</i>	290.236	226.657	28,0%
<i>Ajustes por periodificación</i>	2.295	2.063	11,2%
Total Activo	6.809.899	6.470.490	5,2%
PASIVO			
Fondos Propios	3.079.667	2.344.499	31,4%
<i>Capital suscrito</i>	2.296.000	1.996.000	15,0%
<i>Reservas</i>	343.454	448.057	(23,3%)
<i>Resultados negativos de fusión</i>	-	(105.164)	-
<i>Pérdidas y ganancias</i>	440.213	5.606	7.752,5%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	84.722	105.269	(19,5%)
Provisiones para riesgos y gastos	234.199	220.697	6,1%
Acreedores a largo plazo	1.001.757	1.267.370	(20,9%)
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	1.001.257	1.267.370	(21,0%)
<i>Otros acreedores</i>	500	-	-
Acreedores a corto plazo	2.409.554	2.532.655	(4,9%)
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	816.929	796.136	2,6%
<i>Deudas empresas del grupo y asociadas</i>	458.531	306.050	49,8%
<i>Acreedores comerciales</i>	785.315	1.161.056	(32,4%)
<i>Otras deudas no comerciales</i>	348.779	269.413	29,5%
Total Pasivo	6.809.899	6.470.490	5,2%

Cuadro 1

El aspecto más significativo a destacar de la comparación de los balances de 1996 y 1995 lo constituye el aumento en los capítulos de Existencias, de un 18,4% respecto a 1995, y Deudores, de un 78,7%.

El aumento de existencias es consecuencia, fundamentalmente, de los costes de urbanización del polígono industrial de Almussafes, y el incremento en Deudores obedece a las ventas de parcelas de los polígonos de Almussafes (iniciadas en 1996) y Vall d'Uixó.

En cuanto al pasivo del balance, lo más significativo es la reducción de los créditos a largo plazo con entidades financieras en un 21,0% y de los acreedores comerciales en un 32,4%.

Es destacable, asimismo, el aumento en Deudas con empresas asociadas (49,8%) y en el capítulo de Otras deudas no comerciales (29,5%).

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Inmovilizado material

Este epígrafe es, después del de existencias, el más significativo del activo del balance de 1996, representando un 32,3% del mismo (un 34,9% en 1995). Su movimiento durante el ejercicio 1996 se resume a continuación, en miles de pesetas:

Conceptos	Saldos 31-12-95	Adiciones	Bajas	Traspos netos	Saldos 31-12-96
Terrenos y construcciones	1.626.160	-	-	301.259	1.927.419
Inst. técnicas y maquinaria	491.416	30.928	(6.119)	58.837	575.062
Otro inmovilizado	354.221	3.806	(8.108)	18.016	367.935
Otras inst., utill. y mobiliario	197.833	2.785	-	357	200.975
Inmovilizado en curso	296.503	121.654	-	(408.423)	9.734
Total valores de coste	2.966.133	159.173	(14.227)	(29.954)	3.081.125
Amortización acumulada	(705.622)	(188.902)	12.835	-	(881.689)
Valores netos	2.260.511	-	-	(29.954)	2.199.436

Cuadro 2

Las cuentas anuales de SEPIVA no recogen la contabilización del derecho de uso que la Sociedad tiene sobre los bienes adscritos a su explotación referidos a las estaciones de ITV adscritas por la Generalitat Valenciana en 1987, ni los cedidos gratuitamente por algunos Ayuntamientos para la misma finalidad por plazos superiores a los 30 años.

Los movimientos más significativos del ejercicio 1996 corresponden a los traspasos efectuados a las diversas cuentas procedentes del inmovilizado en curso. A continuación se muestra el detalle y movimiento del inmovilizado en curso (en miles de pesetas):

Inmovilizado en curso	Saldos 31-12-95	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldos 31-12-96
Edificio I.T.V. Alzira	143.123	305	143.428	-	0
Edificio I.T.V. Catarroja	91.086	66.745	157.831	-	0
Instalaciones en curso	44.915	54.604	89.785	-	9.734
Planta harina Chiva	10.402	-	10.402	-	0
Centro transferencia aceites	4.100	-	4.100	-	0
Remodelaciones de ITV en curso	2.294	-	2.294	-	0
Edificio I.T.V. Villena	583	-	583	-	0
TOTAL	296.503	121.654	408.423	-	9.734

Cuadro 3

Las estaciones de ITV de Alzira y Catarroja han entrado en funcionamiento en 1996, con lo que el inmovilizado en curso ha sido activado en "Terrenos y construcciones". Las altas en el concepto "Edificio ITV Catarroja", corresponden a las obras de construcción de dicho edificio realizadas en 1996.

El concepto "Instalaciones en curso", recoge fundamentalmente las instalaciones, maquinaria, equipos informáticos y gastos derivados de su instalación, en las plantas de ITV. La práctica totalidad de dichas instalaciones han entrado en funcionamiento en 1996, con lo que han sido traspasadas a sus correspondientes cuentas de inmovilizado material.

El concepto "Planta de harinas de Chiva" recoge el coste de compra de unos terrenos y gastos asociados. SEPIVA ha considerado inviable el proyecto por lo que estos terrenos han sido traspasados al epígrafe de "Existencias", ya que su destino será la venta.

El proyecto del "Centro de transferencia de aceites", paralizado desde 1993 y sin viabilidad, se ha traspasado del inmovilizado en curso con cargo a cuentas de gastos del ejercicio 1996.

Adicionalmente, parte de los traspasos efectuados se han realizado con cargo a cuentas de gastos por haberse considerado no capitalizables. El importe de dichos traspasos ascendió a 15.452 miles de pesetas.

De la revisión de una muestra de documentación soporte de las altas contabilizadas en estas cuentas, no se han observado aspectos relevantes a comentar, a excepción de la falta de publicidad y concurrencia en las inversiones efectuadas.

4.2.2 Inmovilizaciones financieras

En el siguiente cuadro se muestra la composición de este epígrafe del balance y el movimiento experimentado durante el ejercicio 1996 (en miles de pesetas):

Cuentas	Saldos al 31-12-95	Adiciones y dotaciones	Saldos al 31-12-96
Participaciones en empresas asociadas:			
Vapsa	50.000		50.000
Prominturia, S.A.	3.150		3.150
Curcoval, S.L.	1.800		1.800
Cartera valores a largo plazo:			
S.P.E. L'Alcúdia de Crespins	1.000		1.000
Depósitos y fianzas a largo plazo	5.901	270	6.171
Provisiones:			
Curcoval, S.L.	(737)		(737)
S.P.E. L'Alcúdia de Crespins	(1.000)		(1.000)
Prominturia, S.A.	(2.050)		(2.050)
TOTAL	58.064	270	58.334

Cuadro 4

La participación en VAPSA, Sociedad Valenciana de Protección Ambiental, S.A., ha aumentado del 20% al 21,27% como consecuencia de la reducción del capital de esta sociedad escriturada el 20 de junio de 1996. La Memoria, no obstante, indica un porcentaje de participación del 20%.

4.2.3 Existencias

Este epígrafe es el más significativo del activo del balance de 1996, representando un 43,5% del mismo (un 38,6% en 1995). La composición de las existencias al 31 de diciembre de 1996, y su movimiento durante dicho ejercicio se muestran a continuación (en miles de pesetas):

Cuentas	Saldos 31-12-95	Adiciones	Traspasos	Ventas	Saldos 31-12-96
Terrenos:					
Almussafes	1.292.008	1.291.825	-	(637.657)	1.946.176
Vall d'Uixó 2ª fase	278.311	-	-	-	278.311
Vall d'Uixó 1ª fase	414.974	2.365	-	(150.284)	267.055
L'Alcúdia de Crespins	203.804	-	-	-	203.804
Castelló Rugat	204.655	3.942	(32.195)	(97)	176.305
Guadasequies	52.131	-	-	-	52.131
Acceso ITV Elx	48.193	-	-	-	48.193
Acceso Castelló de Rugat	-	-	32.195	-	32.195
Bigastro	21.139	-	-	-	21.139
Benicarló	1.628	13.168	-	-	14.796
Chiva	-	-	10.402	-	10.402
Otros	2.462	-	-	-	2.462
Naves industriales (Villena)	35.013	-	-	(35.013)	-
Aceites	1.750	9.164	-	(3.172)	7.742
	2.556.068	1.320.464	10.402	(826.223)	3.060.711
Provisiones					
Naves industriales Villena	(7.480)	-	-	7.480	-
Acceso ITV Elx	(48.192)	-	-	-	(48.192)
Acceso Castelló de Rugat	-	(32.196)	-	-	(32.196)
Guadasequies	-	(19.067)	-	-	(19.067)
	(55.672)	(51.263)	-	7.480	(99.455)
TOTAL	2.500.396	1.269.201	10.402	(818.743)	2.961.256

Cuadro 5

Las existencias de naves y terrenos han tenido un incremento neto en el ejercicio 1996 de 498.651 miles de pesetas, cantidad que figura en el epígrafe de Aumento de existencias de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1996 (véase apartado 4.3). A su vez, la variación neta positiva en las existencias de aceites asciende a 5.992 miles de pesetas, tal y como se recoge en el apartado 4.4.1.

a) Polígono de Almussafes

En virtud del Convenio suscrito el 28 de mayo de 1993 entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Almussafes para la construcción de un polígono industrial, SEPIVA realiza las actuaciones de adquisición, gestión, urbanización y enajenación de los terrenos, siendo a su vez beneficiaria de las expropiaciones.

En 1995 se aprobó el expediente expropiatorio, estableciendo la expropiación de 603.092,49 metros cuadrados, correspondientes a la primera fase, con un justiprecio total de 950.724 miles de pesetas, por Acuerdos de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de 23 de mayo de 1995 y de 6 de marzo de 1996.

Adicionalmente, por Acuerdo de dicho órgano de 24 de abril de 1996, se aprueba un nuevo expediente de expropiación de terrenos por tasación conjunta, estableciendo la expropiación de 13.037 metros cuadrados, con un justiprecio de 22.965 miles de pesetas.

A fecha de este Informe, la Sociedad desconoce los posibles recursos que hayan podido presentar los expropiados en contra del justiprecio determinado por la Comisión Territorial de Urbanismo, ni se tiene constancia de la existencia de resolución alguna por parte del Jurado de Expropiación Forzosa.

Las obras de urbanización del polígono fueron adjudicadas por concurso el 27 de julio de 1995, para la primera fase, y el 26 de junio de 1996 para la segunda fase, con el siguiente detalle, en miles de pesetas.

	Fecha contrato	Importe contratado	Importe ejecutado		
			1995	1996	total
Primera fase	23.8.95	1.158.888	267.307	913.440	1.180.747
Segunda fase	1.7.96	266.647	-	224.330	224.330
		1.425.535	267.307	1.137.770	1.405.077

Cuadro 6

Ambas fases están totalmente ejecutadas al 31 de diciembre de 1996, y han sido recibidas provisionalmente durante el ejercicio.

Respecto a la primera fase hay que señalar que se ha producido una modificación en el proyecto inicial que no ha sido adecuadamente formalizada en contrato y de la que no se ha formalizado la aprobación por el órgano competente. Dicha modificación ascendió a 21.859 miles de pesetas.

Para la contratación de la segunda fase, se invitó directamente a concursar a cinco empresas sin realizar ningún tipo de publicidad.

b) Terrenos Vall d'Uixó, 1ª y 2ª fase

Estas cuentas recogen como más significativos el coste de adquisición de terrenos de una superficie de 572.087 m², por un importe de 467.716 miles de pesetas, y el de las obras de urbanización, por un importe de 414.435 miles de pesetas, minorados por las ventas realizadas al cierre del ejercicio.

Como parte integrante del coste de adquisición de los terrenos, figura contabilizada la diferencia entre el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Castellón de la Plana en resoluciones de 21 de diciembre de 1993 y 5 de octubre de 1994, y el inicialmente determinado en el proceso de expropiación, diferencia que asciende a 154.462 miles de pesetas. Este importe se recoge, asimismo, en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos del pasivo del balance.

Como ya se indicó en los Informes de fiscalización de los ejercicios 1994 y 1995, SEPIVA presentó recurso administrativo contra la resolución del Jurado de Expropiación de 21 de diciembre de 1993, que fue desestimada por resolución de dicho jurado de 5 de octubre de 1994. Nuevamente, SEPIVA presentó recurso contencioso-administrativo el 12 de diciembre de 1994, sin que hasta el momento se tenga constancia de la decisión adoptada por el Tribunal.

Por otro lado, en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos del pasivo del balance se incluye la provisión dotada en concepto de intereses por una cuantía de 56.873 miles de pesetas. La dotación practicada en el ejercicio ascendió a 13.902 miles de pesetas.

c) Terrenos Castelló de Rugat

Esta cuenta recoge el valor de compra de 74.404 metros cuadrados de terrenos en Castelló de Rugat, así como el coste de urbanización de los mismos. Durante 1995, la Diputación de Valencia realizó la construcción de una variante entre la C-320 y la VV-1025, para facilitar el acceso al polígono industrial, según el proyecto aprobado por la Diputación de Valencia y cofinanciado por la misma y por SEPIVA. Los terrenos sobre los que se ubica la variante, así como las obras financiadas por SEPIVA, van a ser cedidos a la Diputación de Valencia, aunque la formalización de dicha cesión no ha sido realizada a fecha de redacción de este Informe. Por este motivo, SEPIVA ha traspasado a la cuenta "Acceso Castelló de Rugat", el valor de los terrenos, obras y otros gastos incurridos en la construcción de la variante, con un valor total de 32.196 miles de pesetas dotando una provisión por depreciación de existencias del 100% de dicho valor.

d) Acceso ITV Elx

Esta cuenta recoge el coste de realización de un acceso a la estación de ITV de Elx, cuyas obras finalizaron en 1994. Las obras se realizaron a instancias de la Conselleria de Obras Públicas Urbanismo y Transportes como condición a la preceptiva autorización para el funcionamiento de la estación de ITV.

A fecha de este Informe se está tramitando la cesión de dichas obras, cuyo importe asciende a 48.192 miles de pesetas, a la Generalitat Valenciana, a través de la Dirección General de Tributos y Patrimonio. Por este motivo, SEPIVA tiene constituida una provisión que cubre el 100% del valor de la obra.

e) Provisiones

Tal como se ha señalado en el apartado anterior, SEPIVA tiene constituidas provisiones por depreciación de existencias correspondientes a los terrenos y obras de construcción de los accesos al polígono industrial de Castelló de Rugat y a la estación de ITV de Elx por unos importes de 32.196 y 48.192 miles de pesetas, respectivamente, cuyas cesiones a la Diputación de Valencia y a la Generalitat Valenciana están pendientes de formalización.

En 1996, SEPIVA contrató la realización de un estudio de valoración de los polígonos de Alcudia de Crepíns, Castelló de Rugat y Guadasequies, cuyos terrenos tienen una baja rotación. Como consecuencia de dicho estudio, se constituyó una provisión por depreciación de existencias para los terrenos de Guadasequies, por importe de 19.066 miles de pesetas, para ajustar el valor de los mismos al de mercado, sensiblemente inferior.

Cabe indicar que, si bien la valoración efectuada de los terrenos de los otros polígonos resultó superior a la contable, dichos terrenos tienen una rotación prácticamente nula, por lo que sería conveniente la realización de nuevas valoraciones por expertos independientes que asegurasen la adecuada valoración de dichas existencias.

4.2.4 Deudores

Al 31 de diciembre de 1996 este epígrafe presenta la siguiente composición:

Deudores	Miles de pesetas
Clientes por ventas y prestación de servicios	963.665
Deudores varios	63.959
Administraciones Públicas	6.432
Personal	3.188
Empresas asociadas	117
Provisiones	(83.095)
TOTAL	954.266

Cuadro 7

a) Clientes por ventas y prestación de servicios

El capítulo está integrado por las siguientes cuentas e importes:

Clientes por ventas y prest. serv.	Miles de pesetas
Clientes	791.483
Clientes de dudoso cobro	86.544
Facturas pendientes de formalizar	54.014
Clientes, baja tensión	31.624
TOTAL	963.665

Cuadro 8

En la cuenta de “Clientes” el saldo más significativo asciende a 388.972 miles de pesetas y corresponde al Servei Valencià de Salut, teniendo su origen en la facturación realizada por SEPIVA a dicho organismo por la actividad de recogida de residuos sanitarios.

Asimismo, en dicha cuenta se recogen los importes pendientes de cobro de las empresas compradoras de diversas parcelas en polígonos industriales, parte de los cuales están materializados en efectos comerciales, cuyos vencimientos se distribuyen del siguiente modo:

	Miles de pesetas
Corto plazo (< 1 año)	54.993
Largo plazo (> 1 año)	31.492
TOTAL	86.485

Cuadro 9

Dichos efectos deberían clasificarse como efectos a cobrar, además de reflejarse esta circunstancia en la Memoria.

Existe un saldo a cobrar en la cuenta de clientes, correspondiente a la empresa Frutas Salud, S.L., por importe de 12.558 miles de pesetas, con origen en la venta, en 1994, de ciertos terrenos en el polígono industrial de Castelló de Rugat. A pesar de la antigüedad de este saldo SEPIVA no lo ha clasificado como de dudoso cobro ni dotado provisión por insolvencia. No se tiene constancia de que la Sociedad haya realizado gestiones dirigidas al cobro de esta deuda.

La cuenta “Clientes de dudoso cobro” así como la provisión para insolvencias tienen la siguiente composición, en miles de pesetas:

Cliente	Saldo 31-12-96	Provisión al 31-12-96
Buinsa	57.365	57.365
Petrolev	22.276	22.276
Inescop	5.414	1.965
Ulibarri	1.489	1.489
TOTAL	86.544	83.095

Cuadro 10

El saldo más significativo lo constituye el importe a cobrar de Buñol Industrial, S.A. (BUINSA), correspondiente a la facturación por la promoción de un polígono industrial en la localidad de Buñol, importe que asciende a 57.365 miles de pesetas.

La cuenta de “Clientes, facturas pendientes de formalizar”, recoge como más significativo el importe de la recogida de residuos sanitarios correspondiente al mes de diciembre de 1996, por un importe total de 36.964 miles de pesetas.

b) Deudores varios

Dentro de este capítulo, el importe más significativo lo constituye el saldo a cobrar de la Generalitat Valenciana por importe de 62.700 miles de pesetas. Este saldo fue incorporado al balance de SEPIVA en 1995 como consecuencia de la fusión con VPT, y tiene su origen en el I.V.A. devengado en la cesión de un edificio del Parque Tecnológico a la Generalitat Valenciana.

4.2.5 Inversiones financieras temporales

En este epígrafe se recogen fundamentalmente los depósitos constituidos en la Tesorería de la Generalitat Valenciana y pendientes de retirar por los beneficiarios, correspondientes al proceso de expropiación de los terrenos de Almussafes, por un importe de 10.342 miles de pesetas.

En 1996, se han registrado contablemente los pagos realizados durante 1995 a los citados beneficiarios, por un importe de 369.604 miles de pesetas, tal y como se indica en el Informe de esta Sindicatura del ejercicio 1995, así como los efectuados en 1996 por 30.027 miles de pesetas.

4.2.6 Tesorería

Al 31 de diciembre de 1996 los fondos de tesorería presentan el siguiente desglose:

Tesorería	Miles de pesetas
Bancos e Instituciones de crédito	269.907
Caja, pesetas	20.329
TOTAL	290.236

Cuadro 11

Las cuentas de recaudación de ITV, grúas, baja tensión y ascensores, no recogen toda la recaudación al 31 de diciembre de 1996, al no haber sido registrados ciertos abonos efectuados por las entidades bancarias, según el siguiente detalle.

	Miles de pesetas
Anticipos de clientes baja tensión	7.209
Anticipos de clientes ITV	2.669
Anticipos de clientes ascensores	1.730
Anticipos de clientes grúas	1.239
TOTAL	12.847

Cuadro 12

Dichos abonos han sido registrados por la Sociedad en el ejercicio 1997.

En consecuencia, tanto el activo del balance (cuentas bancarias) como el pasivo (cuentas de anticipos) están infravalorados en 12.847 miles de pesetas.

Por otro lado, SEPIVA no ha contabilizado al 31 de diciembre de 1996 ciertos gastos bancarios de recaudación de ingresos por ITV, por importe de 2.681 miles de pesetas, por lo que tanto los resultados del ejercicio como los saldos en bancos están sobrevalorados en dicho importe.

Existen diferencias no conciliadas entre los saldos bancarios de ciertas cuentas y los saldos contables. Aunque dichas diferencias no son significativas, deberían ser analizadas y, en su caso, regularizadas.

Respecto al régimen de disposición de fondos, se ha detectado que existen algunas cuentas con firmas solidarias, siendo recomendable revocar estos poderes y contemplar solamente el régimen mancomunado.

4.2.7 Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 1996, el capital social está representado por 22.960 acciones nominativas de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas por la Generalitat Valenciana. En 1996 se ha producido una ampliación de capital por importe de 300 millones de pesetas, por Acuerdo del Gobierno Valenciano del 10 de diciembre de 1996, formalizado en escritura de ampliación de capital el 24 de abril de 1997. El importe total de dicha ampliación ha sido desembolsado el 21 de abril de 1997, figurando, al 31 de diciembre de 1996, en el epígrafe “Accionistas, por desembolsos exigidos”, del activo del balance.

La composición de las reservas y su movimiento durante el ejercicio 1996 se muestran a continuación, en miles de pesetas:

	Reserva legal	Reserva voluntaria	Total
Saldos al 31-12-95	45.036	403.021	448.057
Distribución beneficios ejercicio 1995	561	-	561
Resultados negativos de fusión 1995		(105.164)	(105.164)
TOTAL	45.597	297.857	343.454

Cuadro 13

Por Acuerdo del Gobierno Valenciano de 28 de junio de 1996, se aprueba la distribución del resultado del ejercicio 1995, según el detalle siguiente :

	Miles de pesetas
A reserva legal (10%)	561
A Generalitat Valenciana Acreedora	5.045
TOTAL	5.606

Cuadro 14

Asimismo, en dicho Acuerdo se aprueba compensar el resultado negativo generado en la fusión por absorción de Valencia Parque Tecnológico, S.A, por importe de 105.164 miles de pesetas, con cargo a reservas voluntarias.

4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1996 es el siguiente:

Cuentas	Miles de pesetas
Subvenciones de capital	78.376
Ingresos por intereses diferidos	6.346
TOTAL	84.722

Cuadro 15

Las subvenciones de capital tienen la siguiente composición, en miles de pesetas:

Entidad concesora	Importe inicial	Saldo 31-12-96
Conselleria de Medio ambiente	20.083	6.032
IMPIVA, subvención ejercicio 1990	33.000	20.116
IMPIVA, subvención ejercicio 1991	64.646	27.356
IMPIVA, subvención ejercicio 1992	41.309	24.872
TOTAL	159.038	78.376

Cuadro 16

Las subvenciones concedidas por el IMPIVA fueron incorporadas al balance de SEPIVA en el proceso de fusión realizado en 1995, y se imputan a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización del inmovilizado financiado.

4.2.9 Provisiones para riesgos y gastos

El detalle que presenta este epígrafe al 31 de diciembre de 1996 es el siguiente:

Provisiones	Miles de pesetas
Provisión terrenos expropiados Vall d'Uixó	154.462
Provisión intereses Vall d'Uixó	56.873
Provisión indemnización Director General	17.360
Provisión indemnización Técnico Calidad	3.174
Provisión responsabilidad Elx	2.330
TOTAL	234.199

Cuadro 17

Las provisiones por intereses y por terrenos expropiados de Vall d'Uixó se han comentado en el apartado 4.2.3 de este Informe.

La provisión por indemnización al Director General corresponde al importe pendiente de pago de la indemnización establecida por el Juzgado de lo Social nº 11 de Valencia mediante sentencia de 8 de junio de 1995, por la rescisión del contrato del anterior Director General de la Sociedad. SEPIVA interpuso recurso de suplicación contra dicha sentencia el 28 de julio de 1995, sin que a fecha del presente Informe se haya pronunciado el Tribunal. En 1996, SEPIVA ha satisfecho la cantidad de 3.574 miles de pesetas en concepto de anticipos por ejecución provisional de la sentencia.

4.2.10 Deudas con entidades de crédito (largo y corto plazo)

Las deudas con entidades de crédito tienen la siguiente composición, detalladas por vencimientos (en miles de pesetas):

Entidad prestamista	Corto p.	Largo plazo					Total
	1997	1998	1999	2000	2001	Posterior	
B. Exterior	46.667	46.667	46.667	46.666	-	-	140.000
B. Crédito Local	57.780	61.012	64.739	60.506	-	-	186.257
Banesto	75.000	150.000	150.000	150.000	150.000	75.000	675.000
BBV	187.570	-	-	-	-	-	-
B.C.H.	434.621	-	-	-	-	-	-
Int. devengados	15.291	-	-	-	-	-	-
TOTAL	816.929	257.679	261.406	257.172	150.000	75.000	1.001.257

Cuadro 18

El total de intereses devengados y contabilizados por estos préstamos y créditos durante el ejercicio 1996 ha ascendido a 184.037 miles de pesetas, figurando dentro del epígrafe de gastos financieros y asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias, quedando pendientes de vencimiento 15.291 miles de pesetas al cierre del ejercicio.

Los tipos de interés que figuran en la Memoria relativos a los préstamos bancarios no son los realmente aplicados en el devengo de intereses, sino los que se pactaron inicialmente en el momento de la formalización de las operaciones de préstamo, sensiblemente superiores a los reales.

Asimismo, la Memoria no incluye el importe de los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

4.2.11 Deudas con empresas del grupo y asociadas, a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1996, 458.531 miles de pesetas, está representado por facturas emitidas por VAPSA en concepto de recogida de residuos sanitarios, pendientes de pago.

No se ha incluido en la Memoria esta información.

4.2.12 Acreedores comerciales

Los capítulos que integran este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1996 son los siguientes:

Acreedores comerciales	Miles de pesetas
Anticipos de clientes	473.201
Deudas por compras o prestación de servicios	303.640
Deudas representadas por efectos a pagar	8.474
TOTAL	785.315

Cuadro 19

El capítulo **Anticipos de Clientes** tiene la siguiente composición en función de las actividades a que corresponden:

Anticipos de clientes	Miles de pesetas
Cientes ITV	302.226
Cientes Ascensores	87.417
Cientes Infraestructuras Industriales	75.455
Cientes Baja-Tensión	5.686
Cientes Grúas	2.417
TOTAL	473.201

Cuadro 20

No ha sido posible efectuar análisis sobre la composición y razonabilidad de saldos de las cuentas de Anticipos de Clientes de ITV y Ascensores ya que SEPIVA no ha facilitado a esta Institución los detalles individualizados de clientes que componen dichos saldos.

Se ha detectado la existencia de saldos deudores en la cuenta de anticipos de baja tensión por importe de 3.438 miles de pesetas, que no deberían ser objeto de compensación, por lo que la cuenta de anticipos del pasivo y el activo del balance están infravalorados en dicha cantidad.

El capítulo **Deudas por compras o prestación de servicios** tiene la siguiente composición:

Deudas por compras o prest. Serv.	Miles de pesetas
Acreedores por prestación de servicios	150.338
Facturas pendientes de recibir	82.656
Retenciones de garantías	70.646
TOTAL	303.640

Cuadro 21

En la cuenta “Acreedores por prestación de servicios” figura un saldo deudor por 3.890 miles de pesetas originado por la contabilización de ciertos pagos correspondientes a gastos de ejercicios anteriores no registrados en la cuenta de resultados. En consecuencia, los resultados del ejercicio y el pasivo del balance están, respectivamente, sobrevalorados e infravalorados en dicho importe.

4.2.13 Otras deudas no comerciales

Los capítulos que componen este epígrafe, al 31 de diciembre de 1996, son los siguientes:

Otras deudas no comerciales	Miles de pesetas
Administraciones públicas	249.005
Remuneraciones pendientes de pago	99.774
TOTAL	348.779

Cuadro 22

a) Administraciones públicas

Este capítulo está formado por las siguientes cuentas e importes:

Administraciones Públicas	Miles de pesetas
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto s/Sociedades	93.124
Impuesto sobre beneficios diferido	86.875
Seguridad social, acreedora	32.536
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	20.196
Hacienda Pública, acreedora por IVA	11.818
Otros conceptos	4.456
TOTAL	249.005

Cuadro 23

Las cuentas “Hacienda Pública, acreedora por IVA”, “Hacienda Pública, acreedora por IRPF” y “Seguridad Social Acreedora”, recogen los importes a satisfacer a los respectivos organismos correspondientes a las liquidaciones del mes de diciembre de 1996 pagadas en 1997.

Las cuentas “Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades” e “Impuesto sobre beneficios diferido” recogen, respectivamente, los importes a pagar a la Hacienda Pública, o aquellos cuyo pago se difiere en aplicación de la normativa fiscal, según el cálculo que se detalla en el apartado 4.4.5 de este Informe.

b) Remuneraciones pendientes de pago

La composición de este capítulo es la siguiente:

Remuneraciones pendientes de pago	Miles de pesetas
Paga de premio	96.892
Gastos de viaje pendientes de pago	2.655
Otras remuneraciones	227
TOTAL	99.774

Cuadro 24

La cuenta "Paga de premio" comprende la paga de premio de todo el personal, 67.940 miles de pesetas, y la paga de objetivos de la dirección, 28.952 miles de pesetas (véase apartado 4.4.2).

Existe un exceso de previsión en la cuantificación de la paga de objetivos de 7.251 miles de pesetas, por lo que los resultados del ejercicio (gastos de personal) están infravalorados y el pasivo del balance (remuneraciones pendientes de pago), sobrevalorado en dicho importe.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1996, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1995, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1996	1995	INGRESOS	1996	1995
Aprovisionamientos	1.723.659	1.835.459	Importe neto cifra de negocios	4.061.020	2.776.203
Gastos de personal	1.503.363	1.420.576	Aumento de existencias	498.651	1.255.777
Dotación amortización inmovilizado	201.615	188.263	Otros ingresos de explotación	9.235	64.753
Variación provisiones tráfico	30.271	117.168			
Otros gastos de explotación	397.533	389.659			
Beneficios de explotación	712.465	145.608			
Gastos financieros y asimilados	197.939	175.271	Otros intereses e ingresos asimilados	23.485	12.493
			Resultados financieros negativos	174.454	162.778
Beneficios de actividades ordinarias	538.011		Pérdidas actividades ordinarias		17.170
Pérdidas procedentes inmovilizado	1.374	1.279	Beneficios enajenación inmovilizado	296	742
Gastos extraordinarios	500	1.687	Subvenciones de capital transferidas	14.530	7.922
Gastos y pérdidas otros ejercicios	8.471	19.483	Ingresos extraordinarios	1.339	3.158
			Ingresos y bº otros ejercicios	7.205	36.421
Resultados extraordinarios positivos	13.025	25.794			
Beneficio antes de impuestos	551.036	8.624			
Impuesto sobre sociedades	110.823	3.018			
Resultado del ejercicio (beneficios)	440.213	5.606			

Cuadro 25

El aspecto más significativo a destacar de la comparación de las cuentas de pérdidas y ganancias de 1996 y 1995 es el importante incremento experimentado en el importe neto de la cifra de negocios, un 46,3% respecto de 1995. Este incremento obedece sobre todo al aumento de las ventas derivadas de las promociones industriales, y en menor medida a la mayor actividad de inspección técnica de vehículos y ascensores y al aumento de la facturación por recogida de residuos sanitarios.

En cuanto a los gastos, es destacable la disminución en la cifra de aprovisionamientos del 6,1% respecto a 1995 y en la de variación de provisiones de tráfico, de un 74,2%.

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Aprovisionamientos

Es el epígrafe de mayor importancia cuantitativa de los gastos del ejercicio 1996, representando un 41,3% de los mismos (44,2% en 1995). Está compuesto por los siguientes capítulos e importes, en miles de pesetas:

Aprovisionamientos	1996	1995	Variación
Consumo de mercaderías	1.147.076	1.324.578	(13,4%)
Otros gastos externos	576.583	510.881	12,9%
TOTAL	1.723.659	1.835.459	(6,1%)

Cuadro 26

El capítulo “Consumo de mercaderías”, tiene el siguiente desglose:

Consumo de mercaderías	Miles de pesetas
Construcciones y urbanizaciones	1.071.347
Compras de terrenos	71.319
Transferencias de inmovilizado a existencias	10.402
Variación de existencias	(5.992)
TOTAL	1.147.076

Cuadro 27

“Construcciones y urbanizaciones” recoge fundamentalmente los gastos de urbanización del polígono industrial de Almussafes y otras promociones (véase apartado 4.2.3 de este Informe).

En la cuenta “Compras de terrenos” se recogen fundamentalmente los importes derivados de la corrección de errores materiales en el justiprecio del proceso de expropiación de los Terrenos de Almussafes, según Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 6 de marzo de 1996, por un importe global de 46.709 miles de pesetas, así como los satisfechos en cumplimiento del Acuerdo de 24 de abril de 1996, de dicho

órgano, en relación con el proceso de expropiación iniciado en 1996, por importe de 22.965 miles de pesetas (véase apartado 4.2.3).

Dentro del capítulo “Otros gastos externos” se recogen la facturación de VAPSA a SEPIVA por la actividad de recogida de residuos sanitarios, por importe de 433.075 miles de pesetas (véase apartado 4.4.4), así como gastos de urbanización de polígonos industriales, por importe de 143.508 miles de pesetas, que deberían figurar en el capítulo de “Consumo de mercaderías”.

4.4.2 Gastos de personal

Este epígrafe representa un 36% del total de gastos de SEPIVA (un 34,2% en 1995). Su composición en 1996 y variaciones respecto a 1995 se muestran a continuación, en miles de pesetas:

Gastos de personal	1996	1995	Variación
Sueldos y salarios	1.117.945	1.077.592	3,7%
Seguridad Social a cargo empresa	347.595	331.028	5,0%
Indemnizaciones	24.726	642	3.751,4%
Formación	9.680	4.046	139,2%
Otros gastos sociales	3.417	7.268	(53,0%)
TOTAL	1.503.363	1.420.576	5,8%

Cuadro 28

El capítulo de sueldos y salarios tiene el siguiente desglose:

Sueldos y salarios	Miles de pesetas
Sueldos y salarios	1.021.053
Paga de premio	67.940
Paga de objetivos	28.952
TOTAL	1.117.945

Cuadro 29

Durante el ejercicio se ha aplicado al personal de SEPIVA el incremento retributivo que dicta la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1996. Asimismo, como consecuencia del Acuerdo de Adhesión al 2º Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana, suscrito el 27 de junio de 1995, se han adaptado los complementos específicos del personal a las nuevas tablas de dicho Convenio, lo que ha supuesto un incremento adicional de un 0,6%, aproximadamente.

El Acuerdo de Adhesión indicado fue impugnado por el Director General de Trabajo de la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales. Mediante sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 3 de junio de 1996 se estima dicha demanda

declarando la nulidad de pleno derecho del Acuerdo de Adhesión, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 8.6 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1995.

Cabe indicar que SEPIVA no ha realizado el cálculo del incremento de la masa salarial a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1996. Asimismo, tampoco han sido solicitados los informes que establece dicho artículo.

Al igual que en ejercicios anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en marzo de 1997, abonar al personal una paga de premio equivalente al 90% de la retribución mensual bruta y proporcional al tiempo trabajado durante 1996.

Asimismo el personal directivo de SEPIVA cobra una paga en concepto de productividad. El Gobierno Valenciano, en su reunión del 7 de enero de 1997, acordó quedar enterado de las cuantías máximas previsibles individualmente asignadas en concepto de productividad. Por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de marzo de 1997, se faculta al Consejero Delegado de la Sociedad para fijar las cantidades concretas que corresponda percibir al personal susceptible de abono de productividad.

Ambas pagas figuran provisionadas en el capítulo "Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 1996, habiéndose abonado en 1997.

La liquidación de la paga de objetivos, en 1997, ascendió a 21.701 miles de pesetas, con lo que existe un exceso de previsión de esta paga de 7.251 miles de pesetas, tal como se indica en el apartado 4.2.13.b.

4.4.3 Otros gastos de explotación

Este epígrafe es el tercero en orden de importancia cuantitativa de los gastos de SEPIVA del ejercicio 1996, representando el 9,5% de los mismos (9,4% en 1995). Su composición, en miles de pesetas, es la siguiente:

Otros gastos de explotación	1996	1995	Variación
Servicios exteriores	381.069	380.870	0,1%
Tributos	16.288	8.667	87,9%
Otros gastos de gestión corriente	176	122	44,3%
TOTAL	397.533	389.659	2,0%

Cuadro 30

El capítulo "Servicios Exteriores" integra la práctica totalidad del saldo del epígrafe. Su composición por conceptos con las cifras comparativas de los ejercicios 1996 y 1995 se muestra a continuación:

Servicios exteriores	1996	1995	Variación
Viajes y estancias	76.700	68.144	12,6%
Servicios auxiliares	60.043	55.573	8,0%
Suministros	54.485	48.975	11,2%
Reparaciones y conservación	43.975	35.424	24,1%
Arrendamientos y cánones	30.750	31.074	(1,0%)
Servicios bancarios y similares	29.336	29.006	1,1%
Servicios profesionales independientes	20.637	15.531	32,9%
Material de oficina	20.101	25.513	(21,2%)
Gastos diversos	15.368	16.047	(4,2%)
Publicidad y propaganda	10.020	29.423	(65,9%)
Primas de seguros	9.981	10.702	(6,7%)
Transportes	9.673	13.434	(28,0%)
Gastos de investigación y desarrollo	-	1.600	-
Jurídicos y contenciosos	-	424	-
TOTAL	381.069	380.870	0,1%

Cuadro 31

Se ha efectuado una revisión de una muestra de documentación soporte de las operaciones contabilizadas en estas cuentas, representativa del 11,9% del total de operaciones, no habiéndose observado aspectos relevantes que comentar, a excepción de la falta de publicidad y concurrencia en algunos de los gastos analizados.

Como resultado de la revisión de operaciones realizadas durante 1997, se ha detectado la existencia de gastos correspondientes al ejercicio 1996 y no contabilizados por importe de 3.639 miles de pesetas.

En consecuencia, los resultados del ejercicio están sobrevalorados y el pasivo del balance infravalorado en dicho importe.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

Es el epígrafe más significativo de los ingresos de SEPIVA, representando un 88,0% del total de ingresos del ejercicio 1996 (un 66,8% en 1995). Su detalle en función de las actividades la Sociedad se muestra a continuación en miles de pesetas:

Actividades	1996	%	1995	%	Variación
Inspección Técnica de Vehículos (ITV)	2.100.488	51,7%	1.877.430	67,6%	11,9%
Promoción industrial	1.177.780	29,0%	221.840	8,0%	430,9%
Ventas medio ambiente	470.306	11,6%	421.513	15,2%	11,6%
Inspección de ascensores	229.338	5,6%	179.239	6,5%	27,9%
Baja tensión	51.963	1,3%	47.235	1,7%	10,0%
Inspección grúas	25.372	0,6%	25.262	0,9%	1,9%
Ventas parque tecnológico	3.038	0,1%	1.221	0,0%	148,8%
Diagnosís de vehículos	2.735	0,1%	2.463	0,1%	11,0%
TOTAL	4.061.020	100,0%	2.776.203	100,0%	46,3%

Cuadro 32

a) Actividad de ITV

La actividad más importante de SEPIVA es la inspección técnica de vehículos (ITV), pues con 2.100.488 miles de pesetas representa el 51,7% de la cifra de negocios de 1996 y el 45,5% de los ingresos totales de dicho ejercicio (67,6% y 45,2%, respectivamente, en el ejercicio 1995).

SEPIVA tiene en funcionamiento 17 plantas de inspección, de las que 13 son fijas y 4 móviles.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del número de inspecciones realizadas durante los últimos cuatro ejercicios:

Inspecciones	1993	1994	1995	1996	Variaciones		
					94/93	95/94	96/95
Unidades móviles	59.826	71.184	77.822	81.007	19,0%	9,4%	4,1%
ITV fijas	519.090	652.563	639.333	711.987	25,7%	(2,0%)	11,4%
TOTAL	578.916	723.747	717.155	792.994	25,0%	(0,9%)	10,6%

Cuadro 33

b) Actividad de promoción industrial

La actividad de promoción industrial es la segunda en orden de importancia cuantitativa y representa el 29,0% de la cifra de negocios y el 25,5% del total de ingresos del ejercicio 1996 (8,0% y 5,3%, respectivamente, en 1995).

En este apartado se contemplan los ingresos derivados de la venta de parcelas en polígonos industriales. En el cuadro siguiente se detallan las ventas del ejercicio 1996, por polígonos industriales, en miles de pesetas:

Polígono	Ventas
Almussafes	970.726
Vall d'Uixó	176.054
Villena	31.000
TOTAL	1.177.780

Cuadro 34

c) Ventas medio ambiente

La Tercera actividad importante es la denominada "Ventas de medio ambiente", que se deriva principalmente de la recogida de residuos sanitarios. Los ingresos por esta actividad suponen el 11,6% de la cifra de negocios y el 10,2% de los ingresos totales del ejercicio 1996 (15,2% y 10,1%, respectivamente, en el ejercicio 1995).

Esta actividad ha generado unos ingresos durante 1996 por importe de 470.306 miles de pesetas. De la cifra anterior, 455.757 miles de pesetas, es decir, el 96,9%, corresponden a la facturación de SEPIVA al Servei Valencià de Salut (SVS) en razón de la recogida de residuos sanitarios.

Esta Sindicatura ha verificado con documentación soporte el 100,0% de las facturaciones de VAPSA a SEPIVA y un 19,8% de la facturación de SEPIVA al SVS, comprobándose la correcta formalización de las facturas y aplicación de las tarifas contractuales.

d) Actividad de inspección de ascensores

La actividad de inspección de ascensores representa el 5,6% de la cifra de negocios y el 5,0% de los ingresos totales del ejercicio 1996 (6,5% y 4,3%, respectivamente, en 1995).

Durante el ejercicio 1996, SEPIVA efectuó 11.600 inspecciones sobre un total pendiente de 31.768, lo que supone un porcentaje de realización del 36,5%.

A continuación se muestra la evolución de la actividad de inspección de ascensores durante los últimos cinco años:

	1992	1993	1994	1995	1996
Aparatos revisados	10.191	9.290	8.813	9.419	11.600
Aparatos a revisar	28.296	25.057	26.952	32.315	31.768
Porcentaje revisión	36,0%	37,1%	32,7	29,1%	36,5%

Cuadro 35

Los ingresos por esta actividad han ascendido a 229.338 miles de pesetas, incrementándose en un 27,9% respecto al ejercicio anterior.

e) Actividad de baja tensión

Esta actividad consiste en la realización de inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia.

Durante 1996 se han realizado 815 inspecciones, lo que supone un incremento del 9,2% respecto del ejercicio anterior.

El mayor número de inspecciones corresponde a centros de enseñanza, con un porcentaje del 23,2%, seguidos de locales comerciales (15,1%), locales institucionales (8,2%) y locales de reunión (7,2%).

4.4.5 Resultado del ejercicio e Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Conciliación	Miles de pesetas
Resultado contable antes del I.S.	551.036
Diferencias temporales que revierten en 1996	56.295
Base imponible negativa 1995	(95.143)
Resultado fiscal	512.188

Cuadro 36

Las diferencias temporales corresponden a la amortización contable de los elementos de inmovilizado adquiridos en 1994 y 1995 y sometidos al régimen de libertad de amortización.

Al 31 de diciembre de 1996 no existen deducciones pendientes de aplicación

El cálculo del impuesto se ha efectuado del siguiente modo, en miles de pesetas:

Cálculo impuesto	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable	551.036	-
Base imponible	-	512.188
35% tipo impositivo	192.863	179.266
Deducciones	(82.040)	(82.040)
Pagos a cuenta	-	(4.102)
TOTAL	110.823	93.124

Cuadro 37

La Memoria no incluye información sobre los compromisos adquiridos en relación con los incentivos fiscales a que SEPIVA está acogida.

4.5 Memoria

Salvo por las excepciones comentadas en los apartados anteriores y por la omisión de cierta información relativa a la actividad de promoción industrial, la memoria del ejercicio 1996 contiene las especificaciones mínimas necesarias que contemplan la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad y las normas de adaptación de éste a las empresas inmobiliarias.

5. HECHOS POSTERIORES

Tal como se indica en el apartado 3.3, por Decreto 166/1997, de 13 de mayo se pone fin a la adscripción a SEPIVA de las funciones de gestión de las estaciones de ITV. Dichas funciones se llevarán a cabo por las empresas que resulten adjudicatarias del concurso para la contratación en régimen de concesión del servicio de inspección técnica de vehículos, publicado en DOGV el 17 de junio de 1997.

6. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la fiscalización efectuada, la empresa se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

7. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en los apartados 1 y 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede señalar lo siguiente:

- a) Durante el ejercicio 1996 SEPIVA ha solventado los siguientes aspectos que fueron objeto de recomendación por parte de esta Sindicatura en el informe de 1995:
 - a.1) Determinar el valor acumulado de los elementos totalmente amortizados y hacerlo figurar en la memoria.
 - a.2) Obtener aclaración sobre la posible cesión de la variante de acceso al polígono industrial de Castelló de Rugat y determinar, en consecuencia, su inclusión en el inmovilizado o en existencias.
 - a.3) Vigilar el adecuado corte de operaciones en lo referente a certificaciones de obra, con objeto de que al cierre del ejercicio estén contabilizadas todas ellas.
 - a.4) Periodificar adecuadamente los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.
 - a.5) Determinar un criterio de imputación a ingresos de las ventas de promociones industriales en concordancia con lo establecido en el PGC adaptado a las empresas inmobiliarias. Elegido un criterio, ha de especificarse en la memoria.

- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes anteriores:
 - b.1) Promover la concurrencia pública en las contrataciones de inmovilizaciones materiales significativas o, en su caso, razonar su no factibilidad mediante informe técnico justificativo.
 - b.2) Aunque se ha realizado durante 1996 una valoración pericial de las promociones de baja rotación, se recomienda ampliar dicha información con nuevas valoraciones realizadas por profesionales independientes.
 - b.3) Incluir en la memoria el importe de los efectos comerciales con vencimiento a largo plazo.
 - b.4) Suprimir las firmas solidarias en aquellas cuentas bancarias donde persiste dicho régimen.
 - b.5) Reclasificar los saldos deudores y acreedores al activo o pasivo del balance según corresponda, evitando la compensación de saldos que en algunas cuentas se ha producido.

- c) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 1996:
- c.1) Investigar y, en su caso, regularizar, las diferencias surgidas en las conciliaciones bancarias.
 - c.2) Revisar al cierre de cada ejercicio la valoración de las participaciones en el capital de otras empresas, realizando las oportunas correcciones.
 - c.3) Revisar con mayor rigor el contenido de la Memoria con objeto de que muestre toda la información exigida legalmente y debidamente actualizada.
 - c.4) Clarificar la situación y cobrabilidad de los saldos con antigüedad superior a un año e intensificar las gestiones de cobro dotando, en su caso, la consiguiente provisión para insolvencias.